INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de agosto del 2019
NOTA DAF/UOC N° 163 / 2019

SEÑOR
ANIBAL ROMEO SERVIN RODAS
e-mail: servinpy@gmail.com
Teléfono: (021) 498-895 (0981)179-509
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al, Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, "Consultoría Ambiental - Ad Referéndum" con (ID 364.308), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 592/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ:** por un monto total de **Gs. 38.500.000** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 592/2019 y el dictamen N°. 015–02/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Re: ENVIO NOTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTAMEN

AS

Anibal Servin <servinpy@gmail.com>
Vie 9/8/2019 10:11
Usted

Recibido ok

El mié., 7 ago. 2019 a las 10:15, Lourdes Duarte (<loduarte74@hotmail.com>) escribió:

Muy buenos días, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: CD N°. 13/2019, Consultoría Ambiental – Ad Referéndum

ID 364.308

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 592/2019 y Dictamen, de la Adjudicación correspondiente.

Sin más le saludo cordialmente.

Lic. Lourdes B. Duarte R.
DAF - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
I.N.T.N.
Telef. 021 - 2886000 Int. 1306

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de agosto del 2019
NOTA DAF/UOC N° 161 / 2019

SEÑORA
ARQ. YOLANDA BENITEZ de RODRIGUEZ
e-mail: chbenitez50@hotmail.com
Teléfono: (021) 621-838 – (0981) 827-065
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al, Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, "Consultoría Ambiental - Ad Referéndum" con (ID 364.308), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 592/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ:** por un monto total de **Gs. 38.500.000** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 592/2019 y el dictamen N°. 015–02/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RE: ENVIO NOTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTAMEN

YS

Yolanda Benitez Servin <chbenitez50@hotmail.com>

Mié 7/8/2019 13:42

Usted

Recibido, muchas gracias.

Arq. Yolanda Benitez

De: Lourdes Duarte <loduarte74@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 7 de agosto de 2019 14:10
Para: Yolanda Benitez Servin <chbenitez50@hotmail.com>; lourdes duarte <lduarte@intn.gov.py>
Asunto: ENVIO NOTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTAMEN

Muy buenos días, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: CD N°. 13/2019, Consultoría Ambiental – Ad Referéndum

ID 364.308

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 592/2019 y Dictamen, de la Adjudicación correspondiente.

Sin más le saludo cordialmente.

Lic. Lourdes B. Duarte R.
DAF - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
I.N.T.N.
Telef. 021 - 2886000 Int. 1306

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de agosto del 2019
NOTA DAF/UOC N° 157 / 2019

SEÑOR
JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ
CONSULTORA AUDIEX S.A.
e-mail: audiex_s.a@hotmail.com
Teléfono: (0991) 660-066 y (0981) 128-028
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al, Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, "Consultoría Ambiental - Ad Referéndum" con (ID 364.308), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 592/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ:** por un monto total de **Gs. 38.500.000** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 592/2019 y el dictamen N°. 015–02/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – I.N.T.N.

Respuesta automática: ENVIO NOTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTAMEN

Este mensaje se identificó como spam. Lo eliminaremos dentro de 10 días. No es spam

AUDIEX S.A. <audiex_s.a@hotmail.com>
Mié 7/8/2019 10:04
Usted

GRACIAS, MUY AMABLE
AUDIEX S.A

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de agosto del 2019
NOTA DAF/UOC N° 164 / 2019

SEÑOR
FRANCISCO RAMON MARTINEZ AMARILLA
FM INGENIERIA
e-mail: ingfrmartinez@gmail.com
Teléfono: (0981) 410-161
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al, Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, "Consultoría Ambiental - Ad Referéndum" con (ID 364.308), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 592/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ:** por un monto total de **Gs. 38.500.000** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 592/2019 y el dictamen N°. 015–02/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de agosto del 2019
NOTA DAF/UOC N° 162 / 2019

SEÑOR
ING. CARLOS E. SAMUDIO
e-mail: integraling@gmail.com
Teléfono: (021) 222-253, 302-334, 338-4188
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al, Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, "Consultoría Ambiental - Ad Referéndum" con (ID 364.308), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 592/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ:** por un monto total de **Gs. 38.500.000** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 592/2019 y el dictamen N°. 015–02/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de agosto del 2019
NOTA DAF/UOC N° 158 / 2019

SEÑOR
Lic. JUAN DANIEL FERREIRA
KUARAHY VERA S.R.L.
e-mail: kuarajhy_vera@yahoo.com
Teléfono: (021) 440-058 y (021) 493-529
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al, Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, "Consultoría Ambiental - Ad Referéndum" con (ID 364.308), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 592/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ:** por un monto total de **Gs. 38.500.000** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 592/2019 y el dictamen N°. 015–02/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Asunción, 07 de agosto del 2019
NOTA DAF/UOC N° 159 / 2019

SEÑOR
PEDRO AMADO DE LLAMAS GRANADA
e-mail: degrapa@rieder.net.py o degrapa@gmail.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al, Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, "Consultoría Ambiental - Ad Referéndum" con (ID 364.308), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 592/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ:** por un monto total de **Gs. 38.500.000** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 592/2019 y el dictamen N°. 015–02/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de agosto del 2019
NOTA DAF/UOC N° 160/ 2019

SEÑORES
HUMBERTO RAUL COSTANZO GARCIA
HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES
CONSORCIO DE INGERNIEROS CONSULTORES
e-mail: hcostanzo@hotmail.com
Teléfono: (021) 680-104
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente al, Llamado a Contratación Directa N° 13/2019, "Consultoría Ambiental - Ad Referéndum" con (ID 364.308), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 592/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- ✓ **ARQ. YOLANDA BENITEZ DE RODRIGUEZ:** por un monto total de **Gs. 38.500.000** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 592/2019 y el dictamen N°. 015–02/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC